

# LA GACETA DE SANIDAD MILITAR.

Madrid 25 de Febrero de 1882.

## COLECCION BIO-BIBLIOGRÁFICA

### DE ESCRITORES MÉDICOS ESPAÑOLES. (1)

Hemos dicho anteriormente que no se ha hallado, ni por nosotros ni por los autores al caso citados, el tratado de QUERALTÓ sobre las heridas por arma de fuego, y además que en otros contemporáneos de nuestro autor se encuentran, como en él, elementos suficientes para poder hacer conocimiento con lo que se llamó método *español* en el pasado siglo. También dijimos que determinados escritos de otros médicos militares contribuyeron á erigirle.

Véase, v. gr., algun pasaje de esos contemporáneos, ya que no nos sea dable revisar el indicado libro de QUERALTÓ, con el cual podrémos muy bien formar una idea general, susceptible de ser asociada á las conclusiones ya expuestas, debidas á este cirujano famoso, respectivas á las lesiones por armas de fuego.

PELAEZ, objetando al método frances de entónces, dice: «Convengo en que la práctica de Mr. de LA MARTINIÈRE (la de las dilataciones) debe mirarse con general tedio; pues con ella, atendiendo el fin que se propuso, sólo logramos añadir nuevos estímulos que, léjos de oponerse á los síntomas propios de la enfermedad, los favorecen y aceleran..... Quiero decir en esto que en semejantes casos (el de una herida de bala en la cabeza), no sólo no deben mirarse con tedio las incisiones, sino que se deben tener por necesarias: y para mí es un axioma que, aunque en general debemos limitar el uso del bisturí, sin embargo le juzgo necesario en el caso propuesto (el dicho de herida de cabeza); y si nó, respóndame quien le mire con tedio: ¿Qué podría hacer sin bisturí ú otro instrumento en los lances de subintracion de cráneo, fracturas de éste en muchas piezas, en los derramamientos en una cavidad, etc., cuando siendo necesaria la elevacion ó extraccion de cuerpos que, punzando las meninges, causan convulsiones, y de líquido que, derramado, comprime la sustancia cerebral y causa el letargo?» (2).

PUC, en su bella obrita, se expresa así: «Lo primero que se proponen los cirujanos es la extraccion de los cuerpos extraños y las buenas dilataciones, aunque parece que este método ha llegado á ser abuso, porque muchas heridas leves y la mayor parte de las contusiones se dilatan y escarifican, más por costumbre que por necesidad, cuando en semejantes operaciones se debe proceder con mucha precaucion» (3).

(1) Continuacion de la pág. 62.

(2) *Disertacion acerca del verdadero carácter y método curativo de las heridas por arma de fuego.* Madrid, 1797.

(3) *Tratado teórico-práctico de las heridas de arma de fuego.* Barcelona, 1782.

Aquí tenemos perfectamente expresado el pensamiento que representaba nuestro peculiar método en el pasado siglo, y con ello la justificación y triunfo de estos prácticos y otros que le dieron su justa valia.

En resúmen, nuestro método nacional puede representarse de este modo:—No hacer aberturas sino en los casos de verdadera necesidad; proscribir el desbridamiento sistemático, en cuanto que, por principio general (QUERALTÓ lo preceptúa), las incisiones complican el estado de la herida, y ¿cómo nuestro autor no había de practicarlas en los casos que, para ejemplos, refiere PELAEZ?—Igual sobriedad en las primeras curas, que por lo general eran á la llana, y conservacion de miembros: hé aquí completo el bosquejo, en general, del método indicado. Tambien en él era carácter distintivo, áun cuando no tan genérico, la vigilancia sobre el estado general y modo de funcionar cada órgano y aparato, con el uso de los calmantes y otros agentes en suaves dosis.

Y efecto de esta educacion de época, se nota en los preceptos de QUERALTÓ el respeto á la naturaleza; la demostracion del afamado aforismo del COACO.

Aquí llegábamos escribiendo de la biografía de nuestro autor, cuando dimos, por feliz diligencia, con el *Elogio de D. José QUERALTÓ, por su discípulo D. Eugenio de la PEÑA*, Madrid, 1806, de cuya publicacion están copiadas todas las noticias respectivas á nuestro biografiado, y son exactamente las que hemos presentado tomadas de contemporáneos; mas ahora añadiremos algo que en ellas nos conste.

Estudió QUERALTÓ dos años de Teología ántes de dedicarse á la Medicina. A los tres años de cursar los primeros estudios, ganó por oposicion la plaza de Practicante mayor del Hospital Clínico del colegio de Medicina de Barcelona, gran honor entre escolares.

El discípulo panegirista, que hizo un escrito noble, elevado y de grata lectura, refiere que cuando QUERALTÓ regresaba de París y Lóndres de estudiar los métodos de enseñanza en compañía de SARRAIS, NAVAS, SOLANO y otros, y la mano protectora de Cárlos III inauguraba con tan suficientes maestros la que comenzó á darse en el Colegio de San Cárlos, en el dia de júbilo, 10 de Octubre de 1787, se distinguió de notable manera QUERALTÓ en sus lecciones de anatomía quirúrgica y operaciones sobre el cadáver.

Traza PEÑA un breve y patético cuadro de la beneficencia, á que tan inclinado era su insigne maestro para con los pobres, en el cual bien resalta aquella virtud y la sabiduría; y añade que tuvo que suspender sus trabajos y lecciones por la guerra que á Francia se declaró en 1793, porque tuvo que ir de Director á los Hospitales militares de Navarra y Guipúzcoa, destino que le proporcionó la ocasion de aniquilar las erróneas prácticas que se habían establecido hasta entónces (las más traídas de Francia) en la cura de las heridas por arma de fuego; instituyendo y acreditando con el cuerpo de profesores que le secundaba la verdad de sus proposiciones ántes citadas, con las cuales reformó materia tan interesante de un modo radical.

Vuelto á Madrid, en vez de descansar de tres años de incesantes trabajos, fué al ejército de Extremadura y despues á Mallorca, y por último, en union de SARRAIS, á combatir la peste que asoló á Sevilla en 1800, por la que fué atacado, quedando con vida, si bien muy débil y abandonado, en un país en que

reinaba el luto y la desolacion , pues el compañero SARRAIS *murió* apestado y confundido con la multitud. Y en aquella ocasion, con todo el esfuerzo y el valor de un hombre superior, QUERALTÓ salió por la ciudad apoyado en un baston, sin más objeto que *purificar* su ambiente por medio de los vapores del ácido muriático.

Entónces ya , atacado de un reumatismo en la vejiga , volvió á Madrid y fué asistido con esmero por todos sus antiguos compañeros, los catedráticos del antiguo Colegio de San Carlos; mas era tal la descomposicion de su organismo, que nada bastó á contenerla.

Conociendo la proximidad de su fin, y ante algunos parientes y amigos, pronunció unas palabras llenas de recogimiento y mansedumbre (que trae citadas el dicho PEÑA) y falleció en 11 de Abril de 1805 , «sin dejar más bienes que los muchos que había dado á los pobres ,» los cuales le señalaban á sus hijos, diciéndoles cuando á su lado pasaban : «Ese señor es vuestro padre ; sin él todos hubiésemos perecido.»

¡ Loor á su memoria !

### ANTONIO HERNANDEZ MOREJON.

Legítima y bien conquistada gloria de nuestros días ; infatigable labor de toda una vida entregada á los trabajos literarios ; formacion de una obra monumental reparadora de la honra de la Medicina patria ; muerte gloriosa de resultas de las vigiliás consagradas al caro nombre de España !! Hé aquí lo que representa ese nombre venerando , guion de la entusiasta pléyade de médicos regnicolas amantes de los lauros científicos de nuestros prohombres ; enseña de los estudiosos en el valioso campo de nuestra bibliografía.

Al emprender el exámen de la vida y escritos del ilustre HERNANDEZ MOREJON nuestro ánimo ha vacilado enfrente de las naturales dificultades inherentes á un primer bosquejo bibliográfico de esta gloria de la Medicina nacional.

La principal obra del elocuente catedrático del antiguo colegio de San Carlos , publicada por los laboriosos profesores á quienes se debe el justo desagravio de la ciencia española (1) , no alcanza más que al siglo pasado ; ni tan estimables y celosos amigos del buen nombre de nuestro crédito científico , cabalmente representado en los ilustres apellidos de nuestro bibliógrafo , pudieron completar la publicacion de todos sus escritos. Inéditos se han conservado algunos de ellos en poder de Juan GUALBERTO AVILÉS (2) hasta su muerte, siendo nosotros deudores al respetable AVILÉS del más profundo reconocimiento , porque á él debimos la ocasion de examinar autógrafos de nuestro autor , inéditos hasta la presente.

Merecido galardón tienen ganado los médicos que publicaron en la *Biblioteca escogida la Historia bibliográfica de la Medicina española* , y son acreedores al reconocimiento de la Nacion , pues que por su honor han vuelto con tan no-

(1) Los que compilaron la *Biblioteca escogida de Medicina y Cirugia*.

(2) Hijo político de HERNANDEZ MOREJON.

ble empresa y déjanle en verdad bien puesto, dando á luz las magníficas páginas que á la historia de la ciencia en nuestro país dedicó el autor de la sin par *Ideología clínica*.

Bien harémos en extractar del proemio biográfico que dichos profesores dieron á la estampa con la principal obra de MOREJON los episodios de su vida; que en los autores contemporáneos nada se halla de esta nuestra gloria, fuera de ciertos juicios de uno de ellos, español por cierto, que á vueltas de ser en ciertos pasajes laudatorios, en otros se manifiestan claramente hijos de una animosidad que no siempre anda en compañía de la exactitud. Y aún este mismo autor no conoció sino tres de los tomos en que se divide la *Historia bibliográfica*; siendo de justicia, no obstante, decir que encomia como se merece el único tomo publicado de la *Ideología*, elogiándole en frases grandemente satisfactorias.

MENDOZA también se ocupó en las *Décadas de Medicina y Cirugía prácticas* de dar una noticia crítica de la *Ideología* y un médico y bibliotecario de París, autor de preciosas obras de higiene, el Sr. GUARDIA, tradujo al francés é hizo crítica del opúsculo de MOREJON titulado: *Bellezas de la Medicina práctica descubiertas en el Ingenioso Caballero D. Quijote de la Mancha*, publicándolo en dicha capital (1).

De suerte que, al contar con tan pocos elementos, no existiendo todavía diccionarios biográficos de celebridades médicas, como prosecucion de los que se publicaron hasta principio de nuestro siglo, y siendo, naturalmente, el período de la fama de MOREJON posterior á los mismos, hemos tenido que limitarnos al ensayo de propias fuerzas, de suyo escasas, en lo que respecta á la bibliografía y crítica.

El insigne ANTONIO HERNANDEZ MOREJON vió la luz primera en la villa de Alaejos, Castilla la Vieja, en 7 de Julio de 1773.—Huérfano á los catorce años, y sin recursos, principió sus estudios en Vich y Cervera, gracias á la proteccion de un tío suyo, cura de almas, quien viendo la aficion y el aprovechamiento de su sobrino se decidió á darle carrera. A este venerable sacerdote, que murió poco despues de recibir la grata nueva de que MOREJON habia sido nombrado Médico de Cámara, es deudora la ciencia y la patria del desarrollo de los talentos de nuestro escritor (2).

Prontamente el jóven alumno lució su aptitud en el estudio de idiomas, humanidades y filosofia, y ya Bachiller en ésta, pasó á estudiar Medicina á Valencia, en 1773, con tanta brillantez, que antes de terminar la carrera fué nom-

(1) *Etude médico-psychologique sur l'histoire de D. Quichote, par le Dr. MOREJON: Paris—1858.* Su autor, el señor GUARDIA, era español.

(2) Tuvo nuestro autor un hermano, también sacerdote, llamado D. Sebastian, que fué Capellan de Ejército, Visitador Eclesiástico de Menorca y luego Vicario Castrense, igualmente aficionado al cultivo de las letras y autor de tres folletos, que publicó en 1809, acerca de los principales sucesos de los sitios que á Zaragoza pusieron los franceses en la guerra de la Independencia. (Noticia proporcionada por el Excmo. Sr. D. José SANTECHO, ex-Director General de Sanidad militar.)

brado disector anatómico y catedrático sustituto. Reunía MOREJON el más exquisito criterio á la más prodigiosa memoria, y concluyó sus estudios con el mayor lucimiento, merced á su preclara inteligencia.

Suprimida en 1799 la enseñanza médica en las universidades, al descargar la tempestad que levantaron los desaciertos del favorito de la esposa de Carlos IV, partió MOREJON para Beniganim, de médico-titular, organizó el lazareto de la Sierra de Solana, y fué proclamado libertador de Onil en la epidemia de 1803. Marchó despues á Mahon, en cuyo puerto comenzó sus primeros servicios militares, prestando el inapreciable de libertar más de una vez á la poblacion del escorbuto.

Retirado al continente por falta de salud, hallábase en Soria de titular, con buena dotacion y porvenir para su familia, en el año de 1808, al ser invadida España por el ejército francés; pero su amor patrio le hizo volar á los campos de batalla, y confiados á su direccion los hospitales de Sagunto, los de la cuarta division de Andalucía y los del centro, cayó enfermo en Cuenca, contagiado y prisionero de guerra.

Consiguiendo fugarse, se encargó de los hospitales de Orihuela, siendo nombrado Consultor de las Juntas de Sanidad de Valencia y Murcia, con cuyo motivo descubrió que la fiebre amarilla se hallaba en aquella poblacion; y reuniendo la Junta de Sanidad, la persuadió con su natural elocuencia, é hizo trasladar á Elche los hospitales militares y al general March, con su caballería, á Mula, saliendo él á dirigir los propios hospitales que había mandado trasladar, pronosticando que no tardarían en pagarle estos servicios con alguna ingratitude.

A las pocas horas de su salida, la misma Junta de Sanidad procuraba demostrar en sus edictos no ser cierta la existencia de la epidemia, y oficiaba al General en Jefe, quien ordenó la vuelta de la division de caballería á Orihuela; pero víctima la tropa de la fiebre, y no pudiéndose salvar sino una vigésima parte de la fuerza, invadido el cuartel general y convencido, aunque tarde, el General en Jefe, ofició á MOREJON para que se presentase; mas éste, con varonil entereza, y en el lleno de su deber, contestó dignamente que no abandonaria los hospitales sin órden del Protomédico general del Ejército, cuyo mandato obedeció, presentándose en el cuartel general de Mula. Manifestándole el General en Jefe la espantosa situacion de la hueste y pidiendo á MOREJON consejo, éste respondió: «La salvacion del Ejército se conseguirá siendo V. E. su primer médico por espacio de una hora, ó siendo yo por este tiempo su General en Jefe.»

Entónces éste, entregándole el baston, le dijo: «Pues mande V.»

Acto continuo salía el ejército para acampar al raso.

Ahuyentadas en los campos de Vitoria las águilas imperiales, volvió MOREJON á sus estudios, siendo nombrado en 1815 Protomédico del Ejército de Aragon, volviendo á la córte despues de la caída del gobierno de los cien dias.

Hallábase vacante una cátedra de clínica en Madrid, y haciendo oposicion y propuesto en primer lugar, fué nombrado Catedrático y posteriormente Médico de Cámara, de número. En 1817 fué elegido Consultor de la Suprema Junta de Sanidad del Reino, y en 1820 Protomédico General de los Ejércitos nacio-

nales, siguiendo cultivando sus estudios y dedicándose á sus escritos, no obstante estos nombramientos y distinciones.

En 14 de Junio de 1836 falleció el insigne MOREJON, de resultas de un ataque cerebral, producto de sus continuas y excesivas tareas literarias, como puede verse en el *Boletín de Medicina* de 1836, núm. 107.

AVILÉS, su yerno, escribió su elogio histórico, el cual sirve de proemio á la *Historia bibliográfica*: oponiéndose aquél, por motivos honrosos que son de suponer, á suscribirle; mas es digno de la integridad de su vida y está escrito como corresponde á la fama de su padre político y no desprovisto de elegancia, terminando de este modo:

»Distante de los vicios que engendran la vanidad y ambicion, vivió exento de orgullo, sin que el mérito ajeno lastimase su corazon, ni lo deslumbrase la superioridad de sus talentos..... El tiempo consume los monumentos materiales que se erigen en obsequio de los hombres mas eminentes; pero jamás tendrá fuerzas ni poder para destruir las obras del espíritu, que son tan eternas como el mismo principio que las produce. En ellas dejó HERNÁNDEZ MOREJON vinculada su inmortalidad, pudiendo decir con más razon que HORACIO:

Eregi monumentum ære perennius  
Regaliquæ situ, pyramidum altius.

.....

Antes de hacer conocimiento con las obras de nuestro autor, veamos lo que de él puedan decir algunos de los de bibliografía.

CODORNÍ y LA RUBIA, que publicaron en 1841 su *Compendio de la Historia de la Medicina*, ni mencionan á MOREJON, que murió en 1836; siendo esto tanto más de extrañar, cuanto que uno de esos AA. fué uno de los compiladores de la *Historia bibliográfica*.

PERALES, que publicó su *Maxual histórico* en 1848, ni menciona la *Ideología Clínica*, siendo asi que nombra tratados extranjeros de índole análoga, pero que no se le parecen en la elevacion del objeto á que tiende.

(Se continuará.)



EL GELSÉMINO. <sup>(1)</sup>  
 ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO,

POR

EL DR. ANGEL DE LARRA.

II.—Aplicaciones clínicas.

Dos grandes divisiones podrían establecerse entre las afecciones en cuya curación ó alivio se ha preconizado el Gelsémino ; aquéllas en que los hechos observados concuerdan con lo que la experimentación fisiológica-clínica nos enseña y los que sólo descansan en el empirismo. De éste á la charlatanería y á las alucinaciones científicas hay un paso ; pero por otra parte, ¿dista mucho aquél, al ménos en determinadas circunstancias, de lo que la fisiología, la terapéutica y la clínica llegan á afirmar un día, tal vez el siguiente al que se llamaba empírico, á quien únicamente tuvo la desgracia de ignorar el *porqué* de los efectos del medicamento ? Por eso sería sobrado aventurado llevar á cabo semejante division, sobre todo careciendo de méritos para ello, por lo cual nos limitaremos á citar todas las enfermedades contra las cuales han empleado esta sustancia con éxito muchos autores, á lo cual añadiremos lo comprobado por nuestra propia experiencia acerca del particular. Siempre acude á nuestra memoria, sin embargo, al leer en casi todos los medicamentos nuevos una lista inacabable de indicaciones y casos curados, el refran castellano: *Aprendiz de mucho, maestro de nada*. Por fortuna el Gelsémino, aunque se haya querido hacerle lo primero, ha conseguido con justicia lo segundo sin la negacion, y merece por algunas de sus indicaciones, comprobadas ya de un modo indudable, un puesto de preferencia en el formulario habitual del médico práctico, como ocurre en muchos países extranjeros, y como no dudamos acócerá en el nuestro una vez que sea bien conocido y ensayado. Mucha honra tendremos en haber inaugurado este estudio.

En gran número de enfermedades del sistema nervioso y del aparato respiratorio, en bastantes del sentido de la vista, en varios estados febriles é inflamatorios, en algunas lesiones y fenómenos fisiológicos del aparato genital del hombre y la mujer, y en otras afecciones, se ha preconizado el uso del Gelsémino por diversos autores. De cada uno de los grupos que comprende la anterior enumeracion nos ocuparemos en el orden expuesto, incluyendo en su correspondiente párrafo los casos clínicos más notables pertinentes á los mismos.

§ I. -- *Afecciones del sistema nervioso.*

La virtud altamente sedante del medicamento le hace ser un buen medio para combatir los estados acompañados de una exaltacion funcional conside-

(1) Continuacion de la pág. 67.

nable, indicacion que se hace extensiva á otros grandes componentes de la economía humana.

La zona motora y sus derivadas, la sensitiva, y ambas á la par, al sufrir desórdenes en sus funciones ó en su textura anatómica, dan orígenes á neurosis especiales, á estados convulsivos y á inflamaciones graves, cuya curacion difícil si nó imposible, ha hecho llevar á los terapeutas y patólogos á sutilezas medicamentosas, acompañados en más ocasiones de la decepcion que del triunfo.

Una autoridad en la materia tal como Roberts Bartholow, afirma en su última obra la eficacia del Gelsémino en el tratamiento del *tétanos*. Cierta, dice, que es imposible fijar si los hechos observados son ejemplos de curacion, *post hoc ó propter hoc*; pero es indudable que presta excelentes servicios contra la expresada enfermedad. ¿Es debido á que la accion resultante en la médula de la administracion del agente es opuesta á la que acompaña al *tétanos*? Contradice esta opinion el hecho de que no tiene influencia sobre las convulsiones originadas por la estriénina, por cuya causa citamos las palabras del profesor americano, aguardando nuevas observaciones en que fundar esta importantísima aplicacion.

No sólo en la anterior neurosis, sino en la mayoría de las cerebro-espinales se citan buenos resultados. El Dr. Leopoldo Servais de Amberes, que con otros médicos belgas le considera, á nuestro juicio con notoria ligereza, como un remedio *casi infalible*, no sólo para prevenir los *accesos epilépticos*, sino para moderar su intensidad, así como la de los espasmos que acompañan á la mayoría de los estados convulsivos que se conocen. Para obtener este efecto no necesita pasar generalmente de una dosis de 20 centigramos.

Asimismo le recomienda en el histerismo, cuando no depende de una lesion anatómica del útero. Mayer (1) sólo le prescribe á título de ayudante de otras sustancias, con objeto de calmar la irritabilidad nerviosa, que produce la exaltacion histérica, y que se ve con frecuencia en los heridos. Puede explicarse la accion curativa en esta afeccion, si se acepta la doctrina de Jaccoud, porque el poder paralizante sobre la médula del *Gelsemium sempervirens* restablece el equilibrio perdido entre las funciones de éste y las encefálicas; y en la epilepsia por calmar la excitacion de la médula oblongada, donde localiza el origen de la misma Schroeder Van del Kolk.

No hemos hecho uso del medicamento en esta afeccion, como tampoco en las *meningitis cerebro-espinales*, sean *epidémicas* ó *esporádicas*; en la *manía* acompañada de gran excitacion motriz é insomnio; en el *delirio alcohólico* (*Horrors, from alcoholic excess* de los ingleses); ni en el *insomnio*, tanto idiopático como resultante de una sobreexcitacion física ó moral, estados patológicos en los cuales los norte-americanos, segun Roberts, obtienen frecuentes curaciones á condic.ion de llegar á los efectos fisiológicos claros, tales como la caida del párpado, dilatacion pupilar y laxitud general. En las afecciones mentales citadas su valor es, segun dicho autor, superior en mucho al de la cicuta tan usada en la actualidad.

(1) *Gelsemium sempervirens* (Charleston Journ, March, 1857.

En cambio nuestra continuada experimentacion nos permite asegurar que pocos agentes como éste posee la terapéutica para combatir el elemento dolor en casi todas sus manifestaciones ; pero más especialmente en las que radican en los nervios craneales del tercero y quinto par , y regiones donde se distribuyen. Poseemos lo ménos una veintena de observaciones clínicas que unir á las numerosas que se citan , tan concluyentes que no nos permiten dudar de la eficacia del medicamento que recomendamos mucho en ese concepto á nuestros profesores (1).

Wickham Legg, introductor en Europa del medicamento , le recomendó ya como un excelente medio contra las neuralgias del trigémino , especialmente en la odontalgia , áun cuando provenga de caries dentaria. Desde entónces extendiose el uso del Gelsémino , y hoy es hasta vulgar en varios países del continente.

Spencer Thomson (2) , cuya estadística favorable , la más numerosa de cuantas conocemos , comprende más de cuarenta casos de neuralgias del quinto par, Sawyer (3) y Mackey limitan la accion de la sustancia á los ramos que inervan las mandíbulas , y de preferencia los filetes terminales de los alvéolos. Nosotros , disintiendo de esta opinion , la hacemos extensiva á los otros dos ramos , así como Clement (4). Dujardin-Beaumont, Surasze, Gorde de Genova, quienes , en apoyo de su asercion , citan casos diversos que concuerdan con los nuestros

En prueba de todas las opiniones citarémos los casos más notables de unos y otros autores :

*Observacion 1.<sup>a</sup>* N. N. , criado , padecía una *neuralgia dentaria* insoportable. Veinte gotas de la tintura al vigésimo bastaron para aliviar al paciente , que no necesitó tomar una segunda dosis prescrita. (Del Dr. Spencer Thomson.)

*Observacion 2.<sup>a</sup>* Se trataba de un sujeto que padecía desde tres meses ántes, *sin obtener alivio alguno* con todos los medios empleados, una *neuralgia de la rama oftálmica de Willis*. Una ó dos dosis moderadas del Gelsémino bastaron para curar rápidamente el dolor. (Del Dr. Clement.)

*Observacion 3.<sup>a</sup>* N. N. , de treinta años , sufría hacia una semana una *neuralgia del nervio sub-orbitario derecho*. Despues de aplicarse sin resultados la pomada de veratrina y el sulfato de quinina , se obtuvo la curacion completa, merced á la administracion cada tres horas de cinco gotas de tintura. (Del Dr. Surasze.)

*Observacion 4.<sup>a</sup>* A. H. , de diez y siete años , jornalera , en el tercer mes de gestacion , se quejaba de una *neuralgia frontal* viva que se extendia al nivel de los dos parietales , de ambas fosas temporales y de todo el corazon , la cual tenia tres meses de fecha. Administrada una solucion acuosa del extracto , no se obtuvo resultado ; pero más tarde la tintura administrada en cantidad de 2 c. c. diarios , produjo un alivio notable. (Del Dr. Dujardin-Beaumont, recogida por M. Eymery Herouelles.)

(1) Sólo Berger y Vestphal entre los numerosos experimentadores han puesto en duda la eficacia antineurálgica del Gelsémino, fundándose únicamente en un número de observaciones que no pasan de dos. — Ignoramos las dosis empleadas , ni la procedencia de la raíz.

(2) *Lancet*, Nov 1875.

(3) *On Gelsemium sempervirens in the treatment of odontalgia*. Practitioner, Aug. 1875. p. 115.

(4) *Lion Medical*, 1876, 13 fevrier.

*Observacion 5.<sup>a</sup>* Mad. D....., de treinta y cuatro años, estaba en tratamiento por padecer una afeccion uterina, diátesis gotosa y una *neuralgia facial* localizada en el lado derecho y sin periodicidad comprobada, pero tan intensa, que arrancaba gritos de dolor á la paciente durante varias horas. Tomó ocho gotas de tintura al principiarse el acceso, y éste desapareció. Siempre que dicha señora ha repetido la dosis, gradualmente aumentada hasta quince gotas, ha cedido la neuralgia, y á pesar de haber hecho uso de la sustancia durante las reglas contra el parecer del médico, éstas no sufrieron trastorno alguno. (Del Dr. Gorde, de Génova.)

*Observacion 6.<sup>a</sup>* S. S. M., músico de regimiento, padecía una *neuralgia occipital* á consecuencia de un enfriamiento tres dias ántes de la primera regla. Se le dispusieron dos dosis de á cinco centigramos, y el dolor desapareció sin volver á presentarse. (Del autor.)

*Observacion 7.<sup>a</sup>* P. H., profesor de cirugía menor, quien desde hace bastante tiempo experimentaba *neuralgias dentarias* frecuentes que le habian obligado, poco tiempo ántes de prescribirle la tintura alcohólica, á sufrir la extraccion de un diente sin experimentar alivio alguno. A pesar de eso, quedó curado despues de tomar tres dosis de á diez gotas de tintura alcohólica repetidas cada dos horas. (Del autor.)

De los anteriores casos se deducen varios hechos dignos de tenerse en cuenta. En primer lugar, la utilidad del Gelsémimo contra las neuralgias del trigémino, sean del ramo, de la intensidad y de la antigüedad que quiera, resulta indudable; utilidad cuyo verdadero valor se comprende al pensar en que la rebeldía de estas neuralgias ha llegado en ciertos casos á hacer necesaria la aplicacion del cauterio actual. A más existen dos circunstancias no despreciables, la de que el medicamento no está contraindicado durante la presencia del flujo catamenial ni cuando la mujer se halla embarazada. En prueba de ello léanse además los casos citados por Dujardin-Baumetz y Gordes entre los varios que podríamos insertar, los relatados más adelante en las *observaciones 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>* Esta ventaja tiene un interes tan considerable, que hace doblemente preciosa la sustancia, y en prueba, recuérdese la frecuencia con que las neuralgias de todo género, pero más comunmente las de la cara y cetero cabelludo, se hacen molestas en dichos estados, hasta el punto de existir un proverbio inglés que dice: *cada hijo un diente*, á consecuencia de lo comunes que allí son durante la gestacion los dolores faciales y dentarios.

Contra las hiperestesias del gran simpático es tambien un medio excelente; pues si admitimos con Dubois-Reymond que la jaqueca es una neurosis periférica dependiente de aquél en su porcion cervical, y no del trigémino como pretende Hesse, siendo útil en esa molesta y frecuente dolencia, cuya rebeldía constituye tantas veces la desesperacion de médico y cliente, lo será por el intermedio de tan importante órgano nervioso.

*Observacion 8.<sup>a</sup>* Mad N, de veinte años, *dolor hemicráneo* bajo la forma de accesos que se presentaban de un modo casi regular bimensualmente, durando entre uno y tres dias, y yendo acompañado de vómitos que la obligaban á guardar cama. Dicha jaqueca abortó todas las veces que la enferma tomó diez gotas de Gelsémimo al principio de la crisis, sin tener ninguna influencia sobre el flujo catamenial (Del Dr. Gordes)

*Observacion 9.<sup>a</sup>* Una mujer atacada de *jaqueca* mensual, con la que coincidía una neuralgia facial, lagrimeo, etc., vió desaparecer estos sintomas por dos veces con la administracion del medicamento citado. (Del Dr. Desmarres.)

*Observacion 10.<sup>a</sup>* La señora de L., de veinte años, se hallaba presa de una violenta *hemicránea* hacia cinco dias, relacionada sin duda con un aborto reciente, cuyo flujo sanguíneo no habia desaparecido aún, por cuyo motivo el

médico de cabecera rehusaba emplear tratamiento alguno. En estas circunstancias, dispuse la administración de una píldora que contenía cinco centigramos de extracto, á las nueve de la noche; la enferma descansó; á la mañana siguiente se repitió la dosis, y el alivio fué tan rápido, que cuatro horas despues, al tomar la tercera píldora, la neuralgia había desaparecido por completo. La misma señora ha visto ceder estados parecidos con ménos dosis aún durante el período menstrual. (Del autor.)

En ninguna ocasion hemos necesitado pasar de quince centigramos para obtener dichos efectos, y en varios casos (no bajan de seis) el dolor había cesado una hora despues de ingerir una tercera parte del indicado extracto. Para estas dolencias, sobre todo en la práctica particular, la forma pilular es, por muchas razones, la preferible.

La virtud, paliativa al ménos, existe tambien en las cefalalgias que acompañan á ciertos estados, febriles ó nó, que suelen servir de séquito á padecimientos gastro-intestinales, y á la mayor parte de las fiebres de distinta naturaleza. En prueba de ello, véase la siguiente *observacion*, á la cual podria añadir dos más:

*Observacion 11.<sup>a</sup>* Una mujer de cuarenta años, á quien trataba un estado anémico, presentó los síntomas de una saburra gá-trica, cuya mayor molestia consistía en una intensa *cefalalgia*. Antes de comenzar el tratamiento del desórden digestivo la hice tomar, en el espacio de ocho horas, tres píldoras de á cinco centigramos, y el dolor desapareció. (Del autor.)

El uso del medicamento es tambien conveniente en las cefalalgias características, que tan comunes son en los países pantanosos, y en cuantos se suelen padecer intermitentes. El hecho clinico expuesto á continuacion es buena prueba de ello.

*Observacion 12.<sup>a</sup>* A. D., de veintidos años, á consecuencia probablemente de haber paseado por las cercanías de un foco palúdico, experimentó en la tarde del mismo día un fuerte dolor, que se extendía desde las regiones superciliares á ambas fosas temporales y mitad anterior del cráneo. Diez centigramos de extracto acuoso bastaron para que á la mañana siguiente hubiese desaparecido la neuralgia. (Del autor.)

Pero no sólo en las neuralgias residentes en la cabeza conviene el uso de estos preparados; la mayoría ceden á su uso, aunque radiquen en las diversas regiones de la economía, siendo fenómeno digno de mencion que su influencia disminuye en proporcion directa de la distancia, de modo que la eficacia es casi nula cuando se trata de estos trastornos en las extremidades inferiores. A causa de esto sin duda, los norte-americanos, que le emplean mucho en la migra, aconsejan, para tratarle con éxito, llegar á la produccion de la ptosis y de la dilatacion de la pupila, y de otros efectos fisiológicos.

Un caso clinico de cada variedad bastará para el objeto propuesto.

*Observacion 13.<sup>a</sup>* Un individuo, á quien molestaba una *neuralgia intercostal*, se curó con el uso del Gelsémino al cabo de poco tiempo. (Del Dr. Burkart) (1)

*Observacion 14.<sup>a</sup>* Tomando seis dias seguidos cinco gotas de tintura, se curó radicalmente de una *neuralgia braquial* que venía padeciendo hacia diez y ocho

(1) *Württemb. Med. Corresp. Bl.*, April, 1876. 59.

meses una señora, en quien se habian ensayado inútilmente numerosos medicamentos. (Del Dr Surasze )

*Observacion 15.<sup>a</sup>* Un pianista, que á consecuencia de un calambre doloroso de forma paralítica de los que suelen observarse en esa profesion, se hallaba imposibilitado de tocar dicho instrumento músico, pudo conseguirlo por desaparecer la causa que se lo impedía al cabo de tres semanas, en las cuales la medicacion por el Gelsémino fué la única que se empleó. (Del Dr Hertzka)(1).

(Se continuará.)

## TRATAMIENTO DEL PALUDISMO

### POR MEDIO DEL ACIDO FENICO.

#### PREFERENCIA DEL FENATO DE SOSA (2).

POB

D. FRANCISCO GRANIZO.

Hace algunos meses que guiado por la simple analogía, y en vista, sobre todo, de las opiniones que reinan hoy sobre la malaria, habíame propuesto ensayar el ácido fénico en el tratamiento de los accidentes palúdicos, bien ajeno de que dicho ensayo se había llevado á cabo hace ya muchos años (3). Persistente, pues, en mi propósito, y halagado por las inciertas aunque probables esperanzas que me hicieron concebir los últimos descubrimientos sobre el *bacillus malarie*, causa ya indudable de las fiebres intermitentes, hice algunas tentativas que dejaron en mi ánimo la agradable impresion que experimenta quien habla la verdad y la conduce desde el terreno de una vaga presuncion hasta el mas positivo de la confirmacion experimental.

Hallábame tratando los primeros casos, cuando mi compañero y amigo el Doctor Botey puso á mi disposicion la reducida cuanto curiosa obra del Doctor Declat, en cuyas páginas hallé la confirmacion mas explicita de lo que yo perseguía por entonces. Pero el clínico frances, acaso por no hallarse en un país abonado para operar en grande escala, no había tenido ocasion de tratar sino ciertos accidentes palúdicos de bastante fecha, estados morbosos que califica con propiedad de *constitucionales*, y que distan mucho de parecerse á los *agudos*, digamoslo así, de esta pirexia, ó mejor aún, á los casos *primitivos* en que se nos presenta el acceso con el típico carácter con que todos le conocemos.

Reconoce Declat por su parte (pág. 43 de su obra) (4), que no ha tenido

(1) *Zur Therapeutischen Würdigund des Gelsemium sempervirens.* (Centralblatt F. D. Med. Wissensch, 1875, núm. 57).

(2) Remitido tambien á la «Prensa Médica de Granada.»

(3) En 1872 ó 1873, el Doctor Declat había ya logrado sorprendentes resultados con el ácido fénico por medio de inyecciones subcutáneas.

(4) *Nuevo método de tratamiento de las fiebres intermitentes por medio de inyecciones subcutáneas del ácido fénico*, por Mr. Declat. Paris, 1873.

ocasion de aplicar su método al tratamiento de los ya indicados accidentes primitivos; pero que por analogía lo considera eficaz, lo mismo que en los casos que han servido de fundamento á su trabajo.

Hoy, despues de mis ensayos clínicos, creo hallarme autorizado para afirmar que la presuncion de Mr. Declat era de un todo exacta. Los reducidos límites de un articulo no cuadran bien á la importancia y extension que merecen los curiosos detalles prácticos que tengo recogidos sobre el asunto, y he de ceñirme á indicar sobre ellos las más notables particularidades, huyendo por ahora de todo razonamiento y discusion, más propios de un libro, que de las simples notas que traslado á los lectores.

Confieso que me he apartado algun tanto del método propuesto y seguido por Mr. Declat; pero sólo me ha guiado la necesidad de armonizar el tratamiento con lo que exige la terapéutica del paludismo, y el deseo de hacer más eficaz una medicacion tan preciosa, como desdeñosamente olvidada sin motivo.

He sustituido, pues, al ácido fénico el fenato de sosa, entre otras razones, por la de su gran solubilidad, sin contar con que su acción es mas rápida y con que ocasiona además menos estímulos locales, menos irritacion en el punto donde se inyecta.

He practicado más de doscientas inyecciones subcutáneas de ácido fénico, y no he visto jamás sobrevenir accidente alguno local de consideracion; pero queda siempre durante seis ú ocho dias una induracion dolorosa del tejido celular sin aumento de color ni de temperatura, al cabo de cuyo tiempo ceden estos síntomas poco á poco y por sí solos, sin perjuicio ni graves molestias para los enfermos: no existe pues verdadera inflamacion. Bajo este concepto, las inyecciones subcutáneas de ácido fénico no pueden proscribirse por completo, y menos aún considerando los brillantes resultados clinicos que producen. Pero la viva sensacion urente que ocasiona el contacto del ácido fénico con el tejido celular, semejante á la que produciría un hilo que rozara rápida y violentamente sobre nuestra piel, y una comezon que no por ser poco intensa y durable es menos ingrata, son parte á que muchos enfermos prefieran otro método de tratamiento. Hé aqui otra razon que me ha hecho adoptar el fenato de sosa, cuya sustancia no ocasiona en la parte sino una especie de ardor sumamente débil, y tan repentino y durable como el momento mismo de la inyeccion. Una vez fuera la cánula, cesa por completo y como por encanto la corta molestia que produjera la entrada del líquido, y nada ocurre ulteriormente en el sitio lesionado, que no pueda achacarse tambien á la acción de los demas medicamentos que se administran por el mismo método; es decir, mayor sensibilidad á la presion y las consecuencias naturales de una simple puntura, esto como regla general, y cuando más, en algunos casos una pequeña congestion marcada en la piel por una rubicundez poco notable, pero sin trastornos de ninguna especie.

El resúmen de las conclusiones á que he llegado despues de haber tratado mas de sesenta enfermos, va condensado en las observaciones que siguen; pero ántes será conveniente indicar las dosis que he llegado á administrar, y la proporción en que han entrado dichas sustancias en los líquidos destinados para inyecciones.

Seguro de la casi impunidad en que quedaban los enfermos y la fiebre con la administracion de quinientos miligramos diarios de ácido fénico en pildoras, vime precisado á elevar dicha dosis á 1, 1'50 y aun 2 gramos, sin que á pesar de tan crecida cantidad haya observado la menor coloracion negruzca de las orinas, ni síntoma alguno que demostrara una intoxicación mas ó menos grave (1).

Administrado de este modo, el ácido fénico interrumpe la continuacion de los accesos, siempre que se tenga cuidado de mantener en perfecto estado normal las vias digestivas. Sólo á mi negligencia en este punto, creo que se debe la continuacion de la fiebre en un caso, y el retardo de la accion del medicamento en otros dos, únicos tres en que no he tenido verdaderos motivos para ensalzar el ácido fénico administrado exclusivamente al interior.

Desde entónces redoblé mis esfuerzos para llenar esta primera indicacion, que considero de primordial interes en el tratamiento del paludismo, al mismo tiempo que varié la forma de administracion del agente antipalúdico. Empecé, pues, dando á los enfermos una solucion de ácido fénico al 1 por 1000, llegando algunos á consumir hasta 2 kilogramos diarios á cortadillos. El tratamiento del paludismo varió en seguida bajo el influjo de esta nueva forma de administracion del medicamento, siendo más rápida su accion y más permanentes sus resultados. Habia pensado tambien en las inyecciones subcutáneas; pero temía violentas inflamaciones del tejido celular, y no me atreví á ensayar aquel medio. Entónces fué cuando tuve ocasion de leer la obra de Declat; usé la solucion de ácido fénico al 1 por 100 en inyecciones, y otra nueva y más halagüeña fase presentó el tratamiento de los enfermos sometidos á él. Frecuentemente las primeras inyecciones eran seguidas de la más completa apirexia. Tenia además la ventaja de que con tal procedimiento, importaba poco que las vias digestivas estuviesen más ó ménos saburrosas, puesto que nada debía esperar de ellas en cuanto á la absorcion del medicamento (2).

Pero sea porque en estos países es naturalmente más rebelde el paludismo, al mismo tiempo que más graves sus manifestaciones y consecuencias; sea porque la solucion no estaba lo suficientemente concentrada para producir los maravillosos resultados que obtuviera Declat; es el caso que, aunque brillantes como dejo dicho, no lo eran en algunos casos hasta el punto de impedir la vuelta de nuevos paroxismos desde su primera aplicacion, siendo frecuente que sobreviniera otro acceso aunque más tardío y corto que los anteriores, ántes de establecerse la apirexia de un modo definitivo. Como las jeringuillas de que podía disponer sólo cargaban 3 gramos de líquido, y como por otra parte temía

(1) La coloracion negruzca de las orinas es el síntoma más característico de la intoxicacion fénica.—He observado que la prolongada administracion del ácido fénico y del fenato de sosa, daba lugar á una gran dilatacion de la pupila, fenómeno que no creo debe atribuirse por completo á la accion de dichas sustancias, porque es tambien sumamente frecuente en los casos de paludismo tratados con la quinina.

(2) Creo de grande interes para el tratamiento administrar un purgante salino al principio, sin embargo de hacer en el mismo dia inyecciones subcutáneas, como lo ejecuto con los más brillantes resultados.

molestar demasiado á los enfermos haciéndoles más de dos punciones al día, preferí concentrar un poco más la solución (al 1 por 80) y administrar cada día 6 gramos de dicho líquido, teniendo la fortuna de no ocasionar daños locales que temía, y la mayor aún de llegar en resultados, hasta producir súbitamente la cesación de los accesos desde las primeras aplicaciones.

Hé aquí algunos casos en comprobación de lo que dejo dicho:

**OBSERVACION 1.<sup>a</sup>—Sala 3.<sup>a</sup> (Cirugía) núm. 10.—Tercianas vespertinas.**—José Rodríguez, de Lerzúa (Coruña), soldado de Infantería (Cazadores de Chiclana), de 22 años de edad y dos de permanencia en la Isla, hallábase en dicha sala curándose una úlcera simple de las extremidades inferiores, en ocasión de ser atacado de fiebre en la tarde del 16 de Noviembre de 1881. El día 18 se repite el acceso, y toma después de él 500 miligramos de ácido fénico en cuatro píldoras. El 19 toma la misma dosis, y al siguiente día que correspondía el acceso, y no dió, 700 miligramos. Durante los cuatro días siguientes tomó respectivamente 500, 400, 300 y 300 miligramos, y el día 23 se le suspendió la medicación. No ha vuelto á sentir nada hasta la fecha.

Cuatro gramos con 200 miligramos han bastado en este caso, en siete días, para proporcionar la interrupción de los accesos y una prolongada apirexia que cuenta ya más de un mes. La rápida curación de este enfermo, que en vano hubiéramos obtenido con ménos de 40 gramos de quinina, tiene su explicación en la circunstancia de que absorbía también ácido fénico en solución concentrada por la superficie ulcerosa de las piernas, donde como tópico se le aplicaban fomentos repetidos de agua fenicada. He observado además, á propósito de este caso, que los ataques de paludismo y las recidivas son poco frecuentes en las salas de cirugía, aunque los enfermos respiran la misma atmósfera que los demás, y especialmente, si son tratados tópicamente con el ácido fénico.

**OBSERVACION 2.<sup>a</sup>—Sala 1.<sup>a</sup>, número 34. Cuotidiana matutina.**—Esteban Velez Torres, de Sevilla, soldado de Ingenieros, ingresó en la tarde del 14 de Noviembre de 1881, después de haber sufrido cinco accesos de fiebre. El día 15 á la hora de la visita tenía el acceso, y tomó después de él 300 miligramos de ácido fénico en píldoras; al día siguiente tomó la misma dosis y se repitió el acceso; pero más tardío y corto que los anteriores. El día 17 estuvo apirético, y se rebajó la dosis á 250 miligramos; el 18 amaneció bien y siguió así todo el día, disminuyéndose la dosis á 150 miligramos; pero por la tarde hubo una pequeña reacción febril. Desde el 19 al 23 de Noviembre se aumentó otra vez la dosis, tomando 500 miligramos diarios y en la más completa apirexia. Este individuo se encuentra en la actualidad trabajando, en concepto de rebajado, en uno de los ingenios del valle, para donde salió, y no le vuelto á tener noticias suyas. El tratamiento un tanto defectuoso de este caso, nos demuestra á primera vista que es preciso sostener la dosis ininterrumpida durante 10 ó 12 días por lo ménos, á pesar de la interrupción de los accesos.

**OBSERVACION 3.<sup>a</sup>—Sala 1.<sup>a</sup>, número 11.—Cuotidiana larvada nocturna.**—Tratábase de un enfermo, en el cual una superficial observación descubría á primera vista uno de esos procesos evidentemente palúdicos, pero cuyos síntomas no corresponden, ni con mucho, á los característicos del tipo normal de los accesos febriles. Antonio Medina Montero, pues así se llamaba el en-

fermo, natural de Motril (Granada), era soldado de Infantería, de 40 años de edad y 7 de permanencia en la Isla. Desde que ingresó en la clínica (30 de Octubre de 1881), había llamado mi atención la extraña coincidencia de una cefalalgia nocturna con un dolor esplénico, acompañado de cierta turgencia y aún aumento del bazo, ya de por sí infartado por ataques palúdicos anteriores. No se quejaba de otra cosa, no tenía fiebre ni la había tenido hacia algunos meses. La persistencia de tales dolores, y sobre todo, la extraña periodicidad con que se presentaban (desde la caída de la tarde hasta el amanecer), hicieronme pensar en la influencia del paludismo, y me decidí á tratarle con la quinina, de cuyo alcaloide consumió 20 gramos en poco más de medio mes, sin obtener una remisión sensible, como debía racionalmente prometerme. Un poco menor intensidad; pero la misma duración y persistencia de los síntomas: ningún resultado, en fin, positivo. Ya comenzaba á desconfiar de la exactitud de mi diagnóstico, cuando me ocurrió la idea de emplear en este caso, como ya lo había hecho en más de 40 enfermos, el ácido fénico al interior, y hé aquí los brillantes resultados que tal medicación produjo.

Día 30 de Octubre, ingresó y estuvo sometido á la quinina hasta el 18 de Noviembre. El 21 y 22 de dicho mes, tomó respectivamente 600 y 800 miligramos de ácido fénico en pildoras. El 23, toma la misma dosis, y la cefalalgia de la noche anterior no fué tan intensa ni tan larga. El bazo igual. El 24 vejigatorio á la region esplénica; la misma dosis. Del 25 al 27 inclusive, la misma dosis diaria: la cefalalgia queda reducida á una pequeña pesadez por la tarde, y el bazo disminuye de sensibilidad y volúmen. Hasta el día 30 toma 700 miligramos diarios: el bazo sigue mejor. Hasta el día 3 en que cesó la medicación interna, toma 1 gramo diario en 10 pildoras. Del 8 al 10 de Diciembre reaparecen los síntomas con gran intensidad y no puede conciliar el sueño. Día 11. Se le administran 6 gramos de solución fénica al 1 por 80 en dos inyecciones (1). Día 12. La cefalalgia se ha moderado rápidamente; 4 gramos de la misma solución en dos inyecciones. Día 13. Ha dormido; se siente muy bien y como nunca: el bazo no le molesta. 6 gramos de igual solución en dos inyecciones. El día 16 se encuentra perfectamente despejado, ha dormido tranquilamente toda la noche, y se siente tan bien, que me pide el alta, le administré en dos inyecciones 6 gramos de la misma solución, y le dejé en observación y á descanso de medicinas. Todavía permanece en la clínica sin novedad.

(Se continuará.)

---

(1) De 75 á 80 miligramos, (gran y medio).

## DEMOGRAFIA SANITARIA.

Publicado por la Direccion de Beneficencia y Sanidad el *Boletín de Estadística Demográfico-sanitaria*, tanto de España como de varias poblaciones del extranjero, correspondiente al mes de Noviembre último, resulta que, durante éste, han fallecido en la Península é Islas adyacentes 32.685 personas, cuya cifra de mortalidad arroja una proporción por mil de 1'947. Han ocurrido durante el mismo período 38.688 nacimientos, ó sea en proporción de 2'304, resultando un aumento de 0'357 por mil, ó en favor de la población. Las provincias que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones han alcanzado son, respectivamente, las de Palencia y Badajoz, que acusan las cifras de 4'026 y 3'266 por mil. La que ha obtenido menor número, en uno y otro concepto, es la de Cuenca, que presenta una cifra, en nacimientos, de 0'756, y en defunciones 0'768 por mil.

Estudiadas separadamente las diversas localidades que el estado comprende, compruébase que las que mayor y menor número de nacimientos han alcanzado son las de Guadalajara y Cádiz, que, respectivamente, tienen las cifras de 4'026 y 1'300 por mil. Las que mayor y menor número de defunciones presentan son Logroño y Pontevedra, que han alcanzado, respectivamente, la proporción de 6'197 y 1'302 por mil. La capital de provincia que ha presentado mayor cifra de mortalidad ha sido, igualmente, Logroño, debida á la epidemia de viruelas; y la que menor, Pontevedra, en que sólo ha sido de 1'302.

En Madrid la proporción por mil ha sido de 2'837 debida á 4.124 fallecimientos, y como el número total de nacidos ha sido de 4.169, lo que da una proporción por mil de 2'950, resulta un aumento de población de 0'113.

El número de fallecimientos ocasionados en esta Córte por las distintas enfermedades, se distribuye de la siguiente manera:

Viruelas .....	109
Sarampión .....	18
Escarlatina .....	3
Difteria y crup .....	18
Coqueluche .....	3
Tifus abdominal .....	9
Tifus exantemático .....	12
Disentería .....	8
Fiebre puerperal .....	11
Intermitentes palúdicas .....	8
Otras enfermedades infecciosas .....	25
Tisis .....	98
Enfermedades agudas de los órganos respiratorios .....	269
Apoplejía .....	57
Reumatismo articular agudo .....	7
Catarro intestinal .....	48
Cólera infantil .....	11

Demas enfermedades . . . . .	395
Por accidentes . . . . .	8
Por suicidio . . . . .	5
Por homicidio . . . . .	2

Del resumen de las observaciones meteorológicas verificadas en diversas localidades de la Península é Islas adyacentes resulta que, concretándonos á Madrid, como hemos hecho en meses anteriores, por la imposibilidad de hacer lo propio con las demas que el estado comprende, la altura barométrica media ha sido de m. m. 711'4: la temperatura máxima de 21'4 y de 3'7 bajo cero la mínima. La media mensual ha sido de 9'0. Fueron los vientos dominantes los del N. E. y S. O. Durante dicho mes no ha habido día alguno de lluvia, siendo los días despejados 15, 12 los nubosos y 3 los cubiertos.

Las localidades de mayor y menor temperatura media fueron, respectivamente, Sevilla y Molina de Aragon, siendo en la primera de 16'9 y de 5'3 en la segunda. La temperatura más alta tuvo tambien lugar en Sevilla, en que ascendió hasta 32'2, observándose la mínima en el expresado Molina de Aragon, en que descendió hasta 9'5.

La localidad en que la lluvia fué más considerable ha sido Santiago, en que cayeron 194 m. m.; y las en que menor Murcia, Valencia, Barcelona y Alcabete, que sólo resultan con uno. La localidad en que hubo mayor número de días de lluvia fué, igualmente, Santiago, en que hubo 21. La localidad en que hubo mayor número de días despejados fué Olot, en que hubo 24. Y las de mayor número de días cubiertos, La Coruña, Pontevedra y La Guardia, en que hubo 18.



## PARTE OFICIAL.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 14 del actual me dice lo siguiente: «Excmo. Sr.: Ha llamado la atencion de S. M. el excesivo número de Jefes y Oficiales de los Ejércitos de Ultramar que, despues de tener cumplido el plazo de obligatoria residencia en ellos, solicitan licencia por enfermo para la Península; con la circunstancia de que una vez terminada, con su correspondiente próroga, en lugar de regresar á sus destinos, piden casi todos ingresar definitivamente en este Ejército como tales cumplidos, con cuyo proceder se originan perjuicios de importancia, no sólo á las escalas de aquellos Ejércitos, por no poder declararse en todo ese tiempo vacantes sus destinos, sino tambien al presupuesto, que tiene que abonar los sueldos de la licencia, siempre mayores que los que les hubieran correspondido de haber regresado á continuar sus servicios: considerándose además acreedores al reintegro del pasaje de venida como si lo hubiesen verificado en

este último concepto, tan sólo por haberse declarado así en algunos casos particulares. En esta atención, y con el fin de evitar semejantes inconvenientes, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver: 1.º Los Jefes y Oficiales de todas las Armas é Institutos de los Ejércitos de Ultramar, que teniendo cumplido el plazo forzoso de permanencia en aquellas Islas, solicitasen en lo sucesivo y se les concediese licencia por enfermos para la Península, no tendrán derecho á que el Estado les reintegre el importe de pasaje de vuelta, si al terminar la licencia pidieran ingresar en el Ejército de la Península, en razón á que la situación de licencia no les da derecho á ese beneficio, con arreglo á la Real orden de 7 de Agosto de 1842, única legislación vigente en la materia.—2.º Las vacantes que resulten en las plantillas por los que regresen en uso de licencia, se considerarán como definitivas, y se proveerán por los turnos de alternativa á que correspondan, si los interesados tuviesen cumplido el plazo de permanencia obligatoria de país. Si no lo tuviesen, se cubrirán como en la actualidad, esto es, por el turno exclusivo de reemplazo, en cuya situación han de quedar aquéllos al empezar el uso de la licencia, sirviendo esta disposición de aclaración al art. 21 del Reglamento sobre licencias de Ultramar de 1.º de Mayo de 1867: y por lo tanto, quedará derogada la Real orden de 9 de Julio de 1875. Y 3.º Si al terminar la licencia regresasen á sus respectivos Ejércitos, obtendrán de nuevo colocación, cuando les corresponda por el turno de reemplazo, así los cumplidos como los que no lo estén, en el concepto de que al volver de nuevo á España los primeros á continuar sus servicios definitivamente, no dejarán ya vacante de alternativa, sino que se cubrirá por el turno exclusivo de reemplazo.»

Lo que para su mayor publicidad y debido conocimiento de todos los Jefes y Oficiales del Cuerpo que prestan sus servicios en Ultramar he dispuesto se inserte en la Gaceta. — Madrid 22 de Febrero de 1882. — *Búrgos*.

---

Real orden de 10 de Febrero de 1882. Concediendo dos meses de licencia por enfermo para Vitoria, al Médico primero D. Raimundo Pereda y Benitez.

Id. de id. Desestimando instancia del Médico mayor de Ultramar del ejército de Cuba, D. Francisco Alafont y Marco, en súplica de pasar á continuar sus servicios al de Puerto-Rico.

Id. de id. Aprobando que el Excmo. Sr. Capitan general de la Isla de Cuba, haya dispuesto el regreso á la Península del Médi-

co mayor de aquel ejército, D. Luciano Carranza de Diego, por haber cumplido en dicha Antilla el tiempo máximo de residencia.

R. O. de 15 de Febrero. Promoviendo por antigüedad al empleo de Subinspector médico de primera clase, con destino de Director Subinspector de Sanidad militar de los distritos de Granada y Navarra respectivamente, á D. Eduardo Cañizares y García y D. Gregorio Andrés y Espina; id. al de Subinspectores de segunda clase, á D. Juan Martínez y Muñoz, D. Félix Bueno y Chicoy y D. Francisco López y Salazar, pasando el primero de Secretario de la Junta Superior Facultativa y Económica del Cuerpo, el segundo de Director del Hospital militar de Granada, y el tercero con igual cargo al de Badajoz; id. al de Médico mayor á D. José Amores y Villanova, D. Joaquin Moreno y de la Tejera, D. Juan Fernández y Martínez y D. Ricardo Barberá y Blay, con destino, en el órden que se citan, de Jefe de Sanidad militar de la primera division del Ejército del Norte, de Médico de visita del Hospital militar de Barcelona, de Oficial de la Secretaría de la Direccion general del Cuerpo, y de Médico de visita tambien en el Hospital militar de Barcelona; y al de Médico primero, quedando en situacion de reemplazo en Nájera, Madrid y Ceuta respectivamente, á D. Teófilo Gómez y Jalon, D. Elias Ballesteros y Hernández y D. Lorenzo Aicart y López: disponiendo al propio tiempo que los Médicos mayores que á continuacion se consignan, pasen á continuar sus servicios á los destinos que se detallan. D. Victorino Novoa y González, Jefe de Sanidad militar de la segunda division del ejército del Norte; Don Pio Uriarte y Armentia, Médico de visita del Hospital militar de Vitoria; D. Agustin Casado y Lostan, Jefe de Sanidad militar de la sexta division del expresado ejército; D. Bartolomé Alemany y Melis, Médico de visita del Hospital militar de Zaragoza; D. Luis Fernández y Maló, Director del Hospital militar de Palma; Don Jaime Garau y Alemani, con igual cargo al de Ciudad-Rodrigo; y D. Ricardo Fajarnés y Castells y D. Lorenzo Castro y García, como Médicos de visita respectivamente, á los de Valencia y Valladolid; y el Médico primero, mayor personal, D. Enrique Martí y Poudevida, de Director del Hospital militar de Mahon, en plaza de mayor, con arreglo á la Real órden de 20 de Julio último.

Id. de 18 de id. Concediendo el retiro provisional para Madrid, abonándose el sueldo correspondiente por la Caja de las Islas Filipinas en la proporcion de peso fuerte por escudo, al Médico mayor, Subinspector de primera clase personal, D. Enrique Suender y Rodrigue%.

Id. de id. Destinando de Director Subinspector del distrito de

las Islas Canarias al Subinspector médico de segunda clase , de primera graduado , D. Francisco López y Salazar.

Id. de id. Otorgando el retiro provisional para la Coruña , al Subinspector médico de segunda clase , D. Francisco Pérez y Rodríguez.

Id. de id. Concediendo el retiro prov sional para Manresa , al Médico mayor , Subinspector de segunda clase graduado , D. Francisco Soler y Mollet.

### **Disposiciones de la Direccion general.**

Han sido destinados : al segundo Batallon del Regimiento de Infantería de Mindanao, el Médico segundo D. José de la Rubia y Dominguez ; al Hospital militar de Santa Cruz de Tenerife y al del Peñon de la Gomera, respectivamente, los de igual empleo, D. Luis Abeti y Frauca y D. Paulino Fernández y Mariscal; al segundo Batallon del Regimiento Infantería de Saboya, y al primero del de San Marcial, los de igual clase . D. Rafael Catalan y Castellano y D. Emilio Puente y Ros ; al Depósito de Bandera para Ultramar, establecido en Madrid, el Médico primero, mayor personal, D. Antonio Cano y Fernández ; á la Junta Superior Facultativa y Económica del Cuerpo, como Oficial auxiliar, el del propio empleo, D. Manuel Benito Ruiz de Diego, y los de la misma clase D. Joaquin Fernández y Paton , de reemplazo en Ciudad-Real; D. Eduardo Alonso y Queri, al Hospital militar de Guadalajara; D. Elías García y Gil, á la Fábrica de Armas de Oviedo ; D. Mariano Baglieto y Leante, á la Fábrica de Artillería de Trubia ; D. Benito Jori y Aules, al Hospital militar de Tarragona ; D. Mateo Alonso y González , al Regimiento Caballería de Sesma; D. Luis Amorós y Pascual , al Batallon Reserva de Alcira; D. Teófilo Gómez y Jalon, al de Medina del Campo; D. Alfredo Pérez y Dalmau , al primer Batallon del primer Regimiento Artillería á pié ; D. Vicente Bordas y Pérez al Depósito de Bandera para Ultramar establecido en Zaragoza; D. Juan Soler y Lafont, al Regimiento Caballería de Lusitania; D. Enrique Sánchez y Manzano , al de España de la misma arma; D. Elías Ballesteros y Fernández , al Batallon Reserva de Cuenca; D. Ricardo Conejero y López , id. al de Lorca ; D. Isidoro Molina y Herrero , al Hospital militar de Alicante ; D. Ramon Climent y Zimmermann , al Regimiento Caballería de Sagunto ; y los Médicos segundos D. Antonio Herrando y Hernández , al segundo Batallon del Regimiento Infantería de Vizcaya ; D. Francisco Peña y López , al segundo Batallon del de Cantabria ; D. Cayetano Ben-

zo y Quevedo , al segundo del Fijo de Ceuta ; D. Alejo Moreno y Camacho , al primero del de Pavia ; D. Ramon de la Peña y Blasco , al segundo del de Toledo ; D. Miguel de la Paz y Gandolfo , al segundo del de Soria ; D. Ramon Masferrer y Arquibam , al primero del de Wad-Ras : y D. Cándido Herrero y Lacaba , al primero del de Cuenca.



## VARIEDADES.

Publicado y repartido ya el Escalafon general del Cuerpo , correspondiente al año actual , llamamos la atencion de nuestros lectores hacia los *Breves y curiosos apuntamientos referentes á la Historia orgánica del Cuerpo de Sanidad militar* , que figuran en la primera parte del mismo ; dicho trabajo contiene multitud de preciosos detalles y noticias , en general poco conocidas , que dan perfecta y cabal idea de como el Cuerpo de Sanidad del Ejército tuvo origen en España , y de las distintas fases de desenvolvimiento por que ha venido pasando su organizacion hasta la época presente. Era de imperiosa necesidad un trabajo de esta índole que impusiera , aunque sucintamente , á los individuos del Cuerpo , en su más remota historia ; por fortuna el que nos ocupa creemos satisfará en este asunto cumplidamente los deseos de nuestros compañeros.

Precedido de un razonado preámbulo , el Presidente de la República Francesa acaba de expedir un decreto disponiendo que los hospitales de la marina de guerra , sean dirigidos por los Médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

No insertaremos todo el texto del preámbulo por ser demasiado largo ; pero no podemos omitir algunos párrafos en los que el Ministro de Marina expone al Presidente las razones en que se apoya para emitir su opinion , hija de la conviccion más profunda de que los hospitales sólo pueden hallarse bien organizados cuando son dirigidos por los Médicos.

«Es necesario , dice Mr. Gougeard , Ministro de Marina , conceder á cada uno las atribuciones que le competen. Todos los detalles del servicio de un Hospital pertenecen á la Higiene ó á la Terapéutica , y por este concepto se colocan de lleno bajo el dominio de los Médicos. Es pues indispensable conceder á éstos los medios

de llenar su mision. El Cuerpo de Sanidad debe ser encargado de la direccion y de la policia del Hospital: debe tener autoridad sobre todas las personas que á él pertenecen. El Comisariato debe conservar la gestion administrativa propiamente dicha, es decir, la contabilidad, la relacion de gastos, la documentacion que con ellos se relaciona y todo lo relativo á compras y provisiones. Debe tener bajo sus órdenes el personal afecto á estos detalles.

El Decreto que tengo el honor de someteros Sr. Presidente, tiene por objeto dar base sólida á la reglamentacion del servicio de los hospitales. Concediéndole vuestra aprobacion haréis cesar un estado de cosas perjudicial á los intereses de todos, y aseguraréis la buena gestion de un servicio que no podría desatenderse sin menoscabo de la salud y del vigor de las dotaciones de nuestros barcos. Decretos ministeriales y reglamentos convenientes acabarán de completarle.

A consecuencia de este informe ha sido promulgado, con fecha 25 de Enero de 1882, el Decreto siguiente.

«El Presidente de la República Francesa. Visto los artículos 24, 27, 30, 41, 78, 79 de la ordenanza de 14 de Junio de 1844, sobre el servicio administrativo de la Marina; visto el artículo 2.º del Decreto de 25 de Marzo de 1864, sobre la organizacion del servicio de Sanidad marítima, visto los artículos 43, 44, 50, 52, 53 del Decreto de 14 de Julio de 1865, reorganizando el servicio de Sanidad de la Marina; visto el artículo 7 del Decreto de 19 de Marzo de 1853, los artículos 12 párrafo 1, 21 párrafo 5, 23, 25 párrafo 2, 28, párrafos 1 y 2, 37 párrafo 1 del decreto de 29 de Junio de 1876, referentes á los enfermeros marítimos y demás dependientes de los hospitales de la Marina, Decreta.

Artículo 1.º En los hospitales de la Marina, la Direccion y la policia corresponden al servicio de Sanidad. Son ejercidas por el Director del servicio de Sanidad, ó en su defecto por el Oficial del Cuerpo de mayor graduacion.

Art. 2.º Estarán bajo sus órdenes los Médicos, los Farmacéuticos, las Hermanas de la Caridad, los enfermeros, los porteros, los jardineros, los dependientes de la Farmacia y los jornaleros encargados de la limpieza del Hospital.

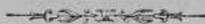
Art. 3.º El Comisario del Hospital está encargado de la Contabilidad y de la conservacion de los documentos oficiales, le corresponde redactar los expedientes relativos á las compras que haya que hacer y asistirá á las adjudicaciones, ya se trate del suministro, ya de la venta de objetos inútiles ó fuera de servicio.

Comprueba las compras y gastos de los hospitales, lleva el registro del movimiento de entradas, salidas, evacuaciones, fallecimientos y conserva los documentos que á éstos se refieren. Tiene bajo sus órdenes el personal afecto á la Contabilidad, es decir, los empleados del Comisariato ó sea los escribientes, las Hermanas de la Caridad encargadas del mobiliario de la cocina y de las ropas, y los demas individuos afectos á dichos servicios.

Art. 4.º Los detalles relativos al modo de funcionar el servicio hospitalario serán determinados por un Reglamento del Ministro de Marina.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á las del presente Decreto.

Art. 6.º El Ministro de Marina queda encargado de la ejecucion del presente Decreto.



## REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

El dia 22 de Enero último tuvo lugar la inauguracion de esta docta Academia, leyéndose con este motivo dos discursos: la memoria del Sr. Nieto y Serrano, comprensiva de los trabajos realizados durante el último año, y el discurso inaugural del doctor D. Rafael Cervera.

Pocas palabras dirémos acerca del trabajo del Sr. Nieto y Serrano. Goza este señor, con incontestable justicia, de una envidiable reputacion como escritor correcto y brillante, y unánimemente es reconocido como maestro en la difícil mision de dar cuenta anualmente de las ocupaciones de esta corporacion; sin embargo de esto, en algunas ocasiones ha merecido censuras por juzgar dogmáticamente, y pronunciar un veredicto inoportuno respecto, de la resolucion de puntos controvertibles, que producen profundas divisiones dentro del campo de la ciencia. Como nos preciamos de ser justos, debemos manifestar á nuestros lectores que ni aún en este pequeño defecto ha incurrido el Sr. Nieto en su última memoria.

Dos Académicos han fallecido durante el anterior año: el señor Birotteau, Director general que fué del Cuerpo de Sanidad de la Armada, y el Sr. Llorente.

Al describir las eminentes cualidades del primero, hemos ob-

servado la omision de las brillantes condiciones que, como organizador del servicio sanitario de la Marina, adornaban á tan competente jefe, que se inspiró constantemente en el amor y entusiasmo por el cuerpo en que sirvió, realizando grandes ventajas en favor de los Médicos de la Armada.

El discurso del Sr. Cervera defraudó las esperanzas del ilustrado público que le escuchaba, respecto del tema elegido: aún hoy dia se continúa discutiendo si es oportuno y propio de la Real Academia de Medicina tratar del *Charlatanismo*, enfermedad social que es rebelde á nuestra terapéutica, y contra la que los esfuerzos médicos son impotentes; pero á medida que entraba en materia el Sr. Cervera, y se iban desprendiendo de sus labios, ya retratos dignos del pincel de Velazquez, ya profundos y trascendentales pensamientos filosóficos, que indican un estudio minucioso y analítico previo de nuestra sociedad; el público de la Academia comprendió el extraordinario mérito de este discurso y el talento del autor al darle una forma tan amena como difícil, terminando por aplaudir ruidosamente al ilustrado Académico.

Como no es posible dar á nuestros lectores ni siquiera una idea aproximada de la belleza de este discurso sin transcribir una parte, creemos oportuno publicar la que se refiere más directamente á nuestra profesion.

«El charlatanismo docente, posesionado de títulos legítimos, ofrece otras muchas manifestaciones más dignas de censura y reprobacion: inventor y propagador de remedios secretos bajo las más variadas formas; poseedor de toda clase de específicos, lo mismo para preservarse de las enfermedades que para curarlas; tronando á veces en opúsculos y disertaciones contra los métodos de tratamiento mejor sancionados por la observacion clinica; pretendiendo otras haber encontrado fórmulas y modos más racionales de administrar los medicamentos; amigo fervoroso de todas las innovaciones terapéuticas, cuya explotacion no olvida en cuanto aparecen; pregonero incansable de drogas impotentes con que puedan evitarse las operaciones quirúrgicas mejor indicadas; constante vividor por medio de la publicidad de los anuncios, no sólo en los periódicos, sino por hojas sueltas y por enormes carteles en las esquinas; semejante charlatanismo, que posee tratamientos vegetales para las enfermedades secretas, colirios fosforados, ó de otra naturaleza, para desvanecer la catarata, polvos y unguentos contra los cánceres más inveterados, misturas y cocimientos contra los tubérculos; remedios todos que propaga y defiende con la

legítima autoridad de su investidura, exornándolos con historias de inauditas curaciones; es, á no dudar, Sres. Académicos, el más digno de todo desprestigio y reprobacion. Los que así villipendian el arte divino de Esculapio, no vacilan en entregar á sus enfermos medicinas por ellos preparadas, ó prescriben en recetas ininteligibles las que han de procurarse en determinadas oficinas, convirtiendo de esta suerte en villana especulacion su ministerio profesional y despreciando el texto prohibitivo de la Ley.

Este industrialismo ejercido por los médicos, con ser tan dañoso y perturbador, no alcanza resultados tan fatales como el que determinan las ingerencias farmacéuticas, mezclándose en sus gabinetes de consulta y curacion, bajo la responsabilidad de profesores médicos, en el tratamiento de los enfermos. Despáchense en buen hora los remedios oficinales, bien numerosos por cierto; mas pretender que una prescripcion facultativa debidamente autorizada baste para la expedicion de cualquier panacea ó específico cuya composicion se ignora, es consentir y autorizar públicamente el absurdo, ya que no el engaño. El actual estado de las ciencias respecto á la accion fisiológica y terapéutica de los agentes medicinales, el análisis de sus acciones y reacciones es tan preciso y conocido, los medios de investigacion experimental de sus propiedades é influencias en el organismo viviente tan minuciosos y acabados, que áun suponiendo el descubrimiento de una nueva sustancia medicinal, no hay posibilidad de mantenerla en las sombras del misterio, no pudiendo guardarle sus pretendidos poseedores, ni consintiendo el más vulgar concepto de la moral que se sostenga tan inusitada pretension.

Merece especialísima mencion otra clase de charlatanismo muy arraigado y desenvuelto en nuestros dias; tal es el pedantismo científico, que vano y pretencioso por propia condicion, aparenta conocimientos de grande alcance y profundidad, censura con acritud las doctrinas y prácticas de sus coetáneos, escribe libros ó monografias á retazos, arrancando, como operario infiel, en las fuentes purísimas de las ciencias los principios que casi siempre oscurece ó falsea; haciendo además constante alarde de mentida sabiduría, y mostrando sin cesar á la consideracion pública sus relevantes prendas y merecimientos. Imodesto en su trato, altivo y orgulloso en sus maneras, persigue por la adulacion y la intriga las más altas posiciones; nadie como él se halla tan al alcance de las modernas teorías, ni más al tanto de los descubrimientos recientes; es grande admirador de la naturaleza, cuyas sabias leyes, inquiri-

das y estudiadas con gran constancia y desvelos , le han convertido en médico clinico notable. Maestro tambien en el arte de la cirugía, atesora delicadísimos procedimientos, conoce en su árida profundidad todos los principios de la mecánica, y maneja el cálculo algebraico con gran facilidad; todo lo que conduce á ejecutar con asombroso acierto difíciles operaciones. Su experiencia á la cabecera de los enfermos es notoria; incomparable su tino práctico; y tales y tantas son las facultades que le adornan, que es imposible dudar al oírle de la eficacia de sus inapreciables prerogativas.

Esta inclinacion pedante del animo, en consorcio con el mercantilismo, crea el tipo más abundante de los charlatanes médicos: viven y se agitan en el mundo elegante y de la fortuna, persiguen con audacia inusitada al acrecentamiento de su reputacion; espian con solícito cuidado cualquier coyuntura que los enaltezca ante los demás; y acaban por este sendero de constante é hiperbólica exageracion, por ver males gravísimos en las más leves indisposiciones, desplegando tal lujo de recursos inoportunos y sembrando tales alarmas, que no hay medio alguno, al terminar su mision, de poner en duda el éxito brillante, fin y objeto de sus tareas. Cuando practica la más leve operacion quirúrgica, vésele rodeado de tales precauciones y de tan imponente aparato, como acaso no demandan la talla ó la ovariectomía, y si se le interroga por tan aparatosa exhibicion, responderá con enfática gravedad, que el temor de una hemorragia ó la complicacion de un espasmo, autorizan todas las precauciones presentadas á la vista de la aterrada familia del paciente. Para esta clase de profesores no hay existencia de dolencias leves; todas revisten caractéres embozados, y pueden convertirse en penosas enfermedades, si un tratamiento acertado y eficaz no las vence en sus primeras manifestaciones; los actos y hechos que constituyen el ejercicio vulgar y corriente en la práctica de la Medicina, se convierten en las manos de estos pedantes de la ciencia en sorprendentes curaciones, en éxitos brillantes, dignos de serregonados por las cien trompetas de la Fama.

Las especialidades científicas suelen ser fértil terreno de su fecunda explotacion; sin carecer los que así proceden de aquellos conocimientos que suministra la verdadera ciencia, si bien frecuentemente faltos de la unidad y concierto para aceptarlos como doctos, se atreven á desenvolver y extender prácticas y doctrinas no muy corrientes; y en su incesante deseo de singularizarse en el ejercicio de su profesion, corrigen á cada paso, ya un mecanismo operatorio, ora un instrumento de útil y acreditada bondad, pre-

tendiendo no pocas veces alcanzar con tales modificaciones resultados á que se oponen las leyes generales de la patología. Este tipo activo y trabajador no desdeña ni los aplausos de la prensa, ni las aclamaciones que en varios modos le tributan los corredores de su crédito y rara habilidad; es, si se permite la paradoja, un charlatanismo mudo, pero cual ninguno penetrado del mercantilismo invasor de la época; descuenta en ocasiones el tanto por ciento de sus negocios (que así deben llamarse, y no honorarios) como justa recompensa á cuantos le ayudan en la empresa de su ambicion y engrandecimiento; le encontraréis siempre en los círculos á la moda de las gentes elegantes del gran mundo, sin olvidar en la estacion de recreo los que deben acudir á sus citas tácitas, para que no se interrumpa un instante, ni su fama ni su ejercicio lucrativo.

El carácter fascinador y distinguido de este charlatanismo pedante, se impone de tal manera en las corrientes de la opinion y de la moda veleidosa, que no hay poder que le haga fracasar en sus empresas miéntras dura el imperio de la ciega favorita que le protege. Si hay en los dominios de la elegancia un gusto discreto y clásico que acepta con tino sus variaciones y sus giros brillantes y delicados, se advierten en cambio formas extravagantes y caprichosos refinamientos de fastuosidad y mal gusto que encuentran tambien sus admiradores y parciales, pudiendo decir que esta clase de charlatanes, tiene por público crédulo y aficionado, al que busca más la apariencia deslumbradora de la forma, que la digna y severa majestad del fondo.

